



# Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

**CARGO**

UNAC  
OFICINA DE TESORERIA  
**21 JUL 2020**  
Hora: 11:00 am  
Firma: 

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 125-2020-DIGA

Callao, 14 de Julio del 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

UNAC  
OF. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
**21 JUL 2020**  
Hora: 11:15 am  
Firma: 

Visto los oficios N° 1354 2020-UNAC-DIGA/OASA de fecha 09 de julio del 2020 y oficio N° 1917- 2020-UNAC-DIGA/OASA de fecha 09 de julio del 2020, de Apertura de Caja chica 2020 mediante el cual el Director de la Oficina de Abastecimientos de la Universidad Nacional del Callao, solicita Apertura y asignación de Caja Chica 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 021-2020-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2020; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución Rectoral N° 242-2020-R. de fecha 06 de abril de 2020, se designa con eficacia anticipada como Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Universidad Nacional del Callao al Lic. JUAN CARLOS COLLADO FÉLIX, a partir del 01 de abril al 30 de junio 2020;

Que por Resolución Rectoral N° 302-2020-R. de fecha 25 de junio de 2020, se designa como Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Universidad Nacional del Callao al Lic. JUAN CARLOS COLLADO FÉLIX, a partir del 01 de julio al 30 de setiembre de 2020;

Que por Resolución Rectoral N° 242-2020-R. de fecha 06 de abril de 2020; y Resolución Rectoral N° 302-2020-R. de fecha 25 de junio de 2020, designan como Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, al Lic. JUAN CARLOS COLLADO FÉLIX, razón por la cual presenta las solicitudes de Apertura de Caja Chica, siendo necesario juntar ambas y anexarlas en relación a la Apertura de Caja Chica 2020.

Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

Que mediante Resolución Directoral N° 020-2020-DIGA, de fecha 22 de Enero 2020, se aprueba la DIRECTIVA N° 002-2020 - DIGA "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA

UNAC UNAC UNAC UNAC UNAC UNAC UNAC UNAC  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
**21 JUL. 2020**  
RECIBIDO  
UNAC UNAC UNAC UNAC UNAC UNAC UNAC UNAC

VºBº  
DIGA



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

Teléfono 453-1558

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO” de conformidad con el numeral 5.3 y 5.4 de las disposiciones generales;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

### SE RESUELVE:

1. Aprobar la Apertura y Asignación de la Caja Chica, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Universidad Nacional del Callao al Lic. **Juan Carlos Collado Félix**, de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de abril hasta el 30 de setiembre del 2020, por la suma de S/. 2,000.00 soles (dos mil y 00/100 soles) manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el Anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 021-2020-DIGA;
2. El responsable de la Administración de Caja Chica de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Universidad Nacional del Callao es él Lic. **Juan Carlos Collado Félix**.
3. El encargado de tramitar los gastos ejecutados de la caja chica ante la oficina de Contabilidad es él Lic. **Juan Carlos Collado Félix**.
4. La Resolución Directoral N° 020-2020-DIGA, y la Resolución Directoral N° 021-2020-DIGA, son de cumplimiento obligatorio para todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

LPP/oaim

CC. OASA, Contabilidad, Tesorería,

cc. Archivo